

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 03 JUL 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1 4 6 1 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Los Decretos Alcaldicios en donde se otorgan subvenciones por el año 2017, 2740 – 3006 – 3097.
- d) Los Decretos Alcaldicios en donde se otorgan subvenciones por el año 2018, 147 – 203 – 262 – 401 – 445 – 510 – 656 – 704 – 1254.

DECRETO

1.- **APRUÉBESE**, los Convenios de Subvenciones año 2017 y 2018 otorgados en los Decretos Alcaldicios mencionados en la letra c) y d), celebrados con la I. Municipalidad de Concón.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/EAO/epa.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal. ✓
- 2.-Control.
- 3.-Archivo Subvenciones.
- 4.-Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado